

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2756742

#### EXTRACTO

CORUM CONSULTING SpA Juan Bautista Rodríguez Ruiz, abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en pasaje peatonal Camilo Henríquez 540, local 3, certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de enero de 2026, Rep. N°: 96, ante mí, comparece: doña CAROLINA SOLEDAD FAUNE CARTES, chilena, divorciada, médico veterinario, cédula de identidad número diez millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres guion K, domiciliada en calle Santa Teresita número mil cuatrocientos veintiuno, comuna y ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos, de paso en esta; constituyó una sociedad por acciones, cuya Razón Social: "CORUM CONSULTING SpA", Nombre de Fantasía: "CORUM SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) La prestación de servicios en asesoría de salud animal, nutrición, manejo, reproducción, bioseguridad, producción y bienestar animal, y de todo tipo de servicios profesionales relativos al ejercicio de la profesión de médico veterinario pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro. b) La investigación, docencia, administración y prestación de servicios en el área de la medicina veterinaria, el ejercicio, desarrollo y perfeccionamiento de la profesión de médico veterinario; el desarrollo, registro y control de medicamentos, vacunas, y alimentos para animales, la gestión técnica de actividades acuáticas, la inocuidad alimentaria, la ejecución de estudios de mercado, la expansión y escalamiento de negocios, el desarrollo de productos y servicios, la optimización de procesos y negocios, el análisis de riesgos y oportunidades de mercado, la evaluación de alianzas estratégicas y gestión de ventas; la instalación de oficinas, para la atención de clientes particulares, sociedades, organismos públicos y demás instituciones; la prestación de asesorías, consultorías, la elaboración de proyectos y estudios; la dictación de conferencias, cursos, capacitaciones, simposios y reuniones profesionales; la importación de libros, elementos, máquinas, equipos, programas y software para el desarrollo de la actividad; y todo lo que, en la actualidad, o en el futuro, de cualquier manera, tenga que ver con lo antes mencionado. c) La inversión por cuenta propia o ajena, en toda clase de bienes muebles corporales con la finalidad de comprarlos, venderlos, tomarlos o entregarlos en arrendamiento y, en general, adquirirlos o enajenarlos a cualquier título; d) La inversión, por cuenta propia o de terceros, en toda clase de bienes incorpóreales tales como activos, acciones, promesa de acciones, bonos, debentures, derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y, en general, en toda clase de títulos o valores mobiliarios; e) La inversión, por cuenta propia o de terceros, en todo tipo de bienes inmuebles con la finalidad de comprarlos, venderlos, tomarlos o entregarlos en arrendamiento o usufructo y, en general, adquirirlos o enajenarlos a cualquier título. En los bienes inmuebles la sociedad podrá construir en ellos por cuenta propia o ajena; f) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales o extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; g) La compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro. Y en general, obtener las rentas que las inversiones mencionadas generen, y el desarrollo de actividades complementarias que sean necesarias para cumplir los objetivos principales de la sociedad, con anterioridad indicados; y en todo lo que, en cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro tenga que ver con todo lo dicho. Además, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad o giro si así lo determinara el constituyente o los socios. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Puerto Varas, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero, así como de los domicilios especiales que pueda fijar en actos o contratos determinados.- Administración: La

CVE 2756742

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 17-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **CORUM CONSULTING SpA**

Pág. : 63  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.351

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 17 de Enero de 2026

Página 2 de 2

administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la razón social será ejercida por doña CAROLINA SOLEDAD FAUNE CARTES, quien anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos o convenciones de cualquier naturaleza que sean, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: El capital de la Sociedad será de un millón de pesos, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor, son suscritas íntegramente, por la accionista doña CAROLINA SOLEDAD FAUNE CARTES, quien las paga en este acto, al contado y en dinero efectivo.- Duración: La duración de la Sociedad es indefinida.- Demás estipulaciones y pactos constan en escritura extractada. Valdivia, 15 de enero de 2026



**CVE 2756742**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)